



BASES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA

DESAFÍO KAB' AWINK

ANTECEDENTES

En respuesta a la severidad de la desigualdad, la discriminación y la exclusión de las mujeres y jóvenes indígenas en el departamento de Alta Verapaz, se ejecuta el proyecto Empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes Q'eqch'í en Alta Verapaz, -Camino Verde-, financiado por **Asuntos Mundiales de Canadá**, administrado por OXFAM, en consorcio con cinco organizaciones: Asociación Pro Bienestar En Acción *Sahaq Aach'ool Nimla K'aleb'aal*, -APROBASANK-, Asociación Nuevo Horizonte –ANH-, Articulación de mujeres tejiendo fuerzas para el Buen Vivir –ASOMTEVI-, SOCIALAB y el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer –CICAM-.

El proyecto se basa en dos componentes claves: Primero, fortalecerá la implementación y prácticas de modelos de negocio innovadores, limpios y sustentables desarrollados por pequeñas empresas dirigidas e impulsadas por mujeres jóvenes y hombres jóvenes indígenas, fortaleciendo sus capacidades, acceso a recursos y vínculos a mercados. Segundo, desarrollará un entorno propicio dentro del cual dichas empresas puedan crecer y prosperar, aumentando la participación social, económica y política de las partes interesadas de una amplia gama de sectores en torno a temas de los derechos, la participación y el liderazgo de mujeres y jóvenes indígenas, particularmente en lo relevante al empoderamiento económico, la justicia social y la prevención de la violencia de género.

El proyecto Camino Verde se implementa en seis municipios del Departamento de Alta Verapaz: **Chisec, Cobán, Raxruhá, San Agustín Lanquín, San Juan Chamelco y San Pedro Carchá**, con una duración de cinco años, en el cual participarán directamente 6.060 personas (3.345 mujeres indígenas y 2.715 jóvenes indígenas (hombres y mujeres) con apoyo para establecer sus empresas 'verdes' a pequeña escala (provisión de habilidades, tecnología e insumos productivos); y 16.800 personas (13.440 mujeres y 3.360 jóvenes) para hacer valer sus derechos humanos, los derechos ambientales y hacer que los gobiernos rindan cuentas de sus compromisos con los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Socialab Guatemala

Socialab Guatemala es una organización que acompaña personas, organizaciones y comunidades que buscan ensayar modelos de negocio o iniciativas económicas con enfoque socio ambiental, que generen bienestar.

En Socialab creemos que deben existir formas distintas de resolver los problemas de siempre, por eso nos enfocamos en el impacto social positivo a nivel global a través de emprendimientos innovadores y sostenibles. Nuestro principal objetivo es impulsar un nuevo modelo de desarrollo socio-económico centrado en mitigar los principales problemas de la humanidad.

Desafío de Innovación Abierta - ¿Qué es?

Un Desafío de Innovación Abierta es una convocatoria o llamado a posibles solucionadores, que tengan interés en proponer ideas de modelos de negocio o iniciativas económicas, que apunten a resolver una problemática socioambiental previamente investigada o identificada.

Durante el mes de agosto del año 2020, Socialab Guatemala con el apoyo de Oxfam Guatemala y Asuntos Mundiales de Canadá y como parte de CAMINO VERDE, lanzan la convocatoria abierta KAB' AWINK, un llamado a grupos de mujeres jóvenes y hombres jóvenes indígenas, a que puedan proponer ideas de modelos de negocio que aporten a transformar la realidad económica y ambiental del departamento, por una más sostenible, limpia y armoniosa con la naturaleza.

Alta Verapaz es parte de una región que se caracteriza por su importante diversidad y abundancia de servicios ambientales (agua, suelo, aire, variedad de especies de fauna y flora). Sin embargo, la presencia en las comunidades de un modelo económico extractivo, contaminante y altamente intensivo ha venido a afectar fuertemente los distintos sistemas de vida en las localidades.

El departamento enfrenta una realidad ambiental complicada, con un número importante de proyectos que atentan contra la diversidad, la calidad y el acceso a los elementos naturales. Desde enormes hidroeléctricas hasta extensos monocultivos, que están cambiando el paisaje y afectando la biodiversidad.

Aunado a esto, existen prácticas locales que están poniendo en riesgo los medios naturales. La disposición de desechos y descarga de aguas residuales, el mal manejo de desechos sólidos, y el uso extensivo de pesticidas y agroquímicos que provocan contaminación de acuíferos. Estos modelos y prácticas de explotación económica han sido principalmente liderados por hombres.

Las abundantes características naturales de Alta Verapaz, lo convierten en un territorio que cuenta con todos los elementos necesarios para alcanzar el buen vivir. Por eso, el desafío KAB' AWINK, está dirigido principalmente a grupos de mujeres jóvenes y hombres jóvenes indígenas con la creatividad y el deseo de proponer ***ideas de modelos de negocio que a través de la innovación, la imitación de la naturaleza y la recuperación de las prácticas ancestrales, aporten nuevas formas de resolver problemas relevantes en las comunidades.***

A. Objetivo - Desafío Kab´ Awink

El objetivo general de esta convocatoria es identificar y potenciar iniciativas económicas que promuevan la participación de las mujeres jóvenes y hombres jóvenes indígenas en Alta Verapaz aportando a resolver problemáticas ambientales bajo una mirada de adaptación ante el cambio climático. Las iniciativas económicas deberán ser propuestas e implementadas en los municipios de **Chisec, Raxruhá, San Juan Chamelco, Cobán, San Agustín Lanquín y San Pedro Carchá.**

Las potenciales soluciones deberán responder a una de la siguientes categorías:

Los monocultivos y la producción agrícola intensiva, dependen del uso de agroquímicos, degradando los suelos, contaminando la fuentes de agua y erradicando la biodiversidad.	La producción de energía a través de carbón, petróleo, leña y gas, constituye una fuente relevante de contaminación y destrucción de los ecosistemas.	La transformación del paisaje debido a las acciones de las personas y el cambio de uso de suelo, afectan la capacidad de la naturaleza de proveer los elementos que garantizan la vida.	La mala gestión de los desechos sólidos y las aguas residuales, constituye un foco de contaminación que afecta las fuentes de agua, destruye el paisaje y aumentan la temperatura del planeta.
Sistemas de Producción y consumo de alimentos	Producción de Energía Renovable	Conservación	Gestión de Desechos
Buscamos iniciativas económicas que respeten la biodiversidad y aprovechen los ciclos naturales, para producir alimentos nutritivos, que a su vez aporten a un consumo local sostenible y saludable.	Buscamos iniciativas económicas que aprovechen elementos renovables para generar energía sin afectar el ambiente.	Buscamos iniciativas económicas que aporten a conservar los ecosistemas para garantizar el acceso a agua potable, suelo y aire de calidad.	Buscamos iniciativas económicas que promuevan la gestión de los desechos : <ol style="list-style-type: none"> 1. Apostando por el reciclaje y la reutilización de desechos sólidos. 2. Recuperando la energía de los desechos orgánicos. 3. Promoviendo un manejo adecuado de las aguas servidas.

B. ¿Quiénes pueden participar?

El Desafío Kab´ Awink está dirigido específicamente a grupos (+ de 3 personas) jóvenes **entre 18 y 29 años de edad**, con participación **MAYORITARIA OBLIGATORIA** de mujeres.

Se tendrán por **no recibidas** las propuestas de grupos que **no cumplan** con la descripción anterior.

Las personas que conformen los grupos deberán ser de nacionalidad guatemalteca o con residencia legal en Guatemala, además de vivir, estudiar o trabajar en alguno de los 6 municipios donde se desarrolla la convocatoria.

Los grupos participantes pueden ser grupos de estudiantes, asociaciones, colectivos, cooperativas, organizaciones productivas, comunitarias, ONGs conformados previamente o también grupos de personas que decidan unirse con el fin de participar en la convocatoria. Todas y todos los participantes que conformen los grupos deben de tener entre 18 y 29 años de edad.

El grupo participante deberá nombrar a una **representante mujer** para que sea el enlace directo con Socialab.

C. ¿Cómo postular?

Ingresa a www.socialabgt.com haz click en el botón “postula aquí”, y llena formulario digital para participar. Es un proceso corto y breve, donde podrás compartir la idea de modelo de negocio que tiene el grupo, utilizando como respaldo fotografías, vídeos y documentos que quieras compartir.

La convocatoria estará abierta durante todo el mes de agosto, siendo la última fecha para presentar ideas el día 04 de septiembre de 2020, a las 11:59 pm.

El incumplimiento de dicho plazo por parte de cualquier grupo o aspirante, implica su exclusión del proceso, sin excepción alguna.

Socialab se reserva el derecho de prorrogar o ampliar el plazo establecido con anterioridad, en cuyo caso deberá comunicarlo con la debida antelación, situación que deberá ser notificada a quienes han presentado propuestas y hecho público a través de canales de comunicación oficiales de la organización.

Fases de la convocatoria

Lanzamiento de Convocatoria	07 de Agosto 2020.
Cierre de convocatoria	04 de Septiembre 2020.

Semana de evaluación inicial.	10 al 14 de Septiembre 2020.
Anuncio de finalistas	14 de Septiembre de 2020.
Campamento de preparación	15 al 03 de Octubre de 2020.
Evento final de premiación	04 de Octubre de 2020.

Luego del cierre de la convocatoria, un grupo de evaluadores que hacen parte del consorcio, seleccionarán entre 12 y 18 propuestas que mejor cumplan con los criterios de selección. Estas propuestas participarán en un taller preparatorio, que les permitirá fortalecer sus iniciativas, trabajar en sus modelos de negocio, y desarrollar capacidades de presentación de sus propuestas, de cara a participar en un evento final de premiación, en donde se seleccionarán los 6 proyectos ganadores quienes obtendrán asesoría técnica por cuatro meses aproximadamente y capital semilla de hasta setenta y cinco mil (Q75,000). Este último se entregará con base a reglas y acuerdos establecidos en el contrato de incubación que los grupos ganadores deberán celebrar con Socialab Guatemala y su representante.

Los 6 proyectos ganadores serán seleccionados por un jurado conformado por un mínimo de 3 personas, mismas que serán seleccionadas por su experiencia, conocimiento y reconocida honorabilidad. La conformación del jurado se hará pública previo al evento final. La selección de los jueces se hará con base a documentos que los grupos tendrán la responsabilidad de presentar en tiempo y forma previamente determinadas, y de acuerdo con la siguiente rúbrica de evaluación:

	Criterio	Descripción
Propuesta	Impacto socio-ambiental (30%)	La propuesta se identifica dentro de al menos una de las categorías de la convocatoria. La solución o soluciones que propone aporta a generar bienestar a la comunidad, a sus clientes y/o aporta a la regeneración de los elementos naturales de su entorno, sin generar daños colaterales relevantes.
	Innovación (25%)	La solución propone un cambio o abordaje diferente a la forma habitual a la que se soluciona el mismo problema o uno similar en la región o localidad.
	Sostenibilidad financiera (25%)	La solución plantea, de manera general, un modelo de negocio viable, con una propuesta de valor que tiene la capacidad de ser rentable y asequible.
	Capacidad organizativa del grupo (20%)	El grupo reúne las condiciones, competencias y experiencia para desarrollar la solución propuesta.

Para garantizar el acceso a información sencilla, se pondrá a disposición de las participantes, una guía con preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios con consultas generales la cual se encontrará en la página www.socialabgt.com y en la página oficial de Facebook del proyecto Camino Verde. La guía de preguntas frecuentes también puede ser solicitada al correo guate@socialab.com. En caso de dudas no esclarecidas dentro de la guía de preguntas frecuentes se pueden comunicar al WhatsApp 3020-7160.

- El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma.
- No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un medio diferente al señalado.
- Socialab se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la Convocatoria.

Las ideas seleccionadas como finalistas serán notificadas a través de los medios de contacto que se establezcan en la postulación, siendo responsabilidad de sus representantes responder.

- La organización los contactará un máximo de tres veces y tendrán tres días corridos para contestar.
- Si alguna idea seleccionada no responde a la notificación, podrá ser eliminada de la Convocatoria por incumplimiento a las bases.

Tras la notificación de los ganadores en los diferentes procesos, ningún emprendimiento o negocio puede pedir revisión del proceso de evaluación.

Socialab y el Comité establecido se reservan el derecho de seleccionar a los equipos ganadores en todos los procesos, con el apoyo del Consorcio Camino Verde..

Se deja constancia expresa de que, la participación y selección de una propuesta como ganadora, no constituye un título de crédito u obligación de pago de premio en efectivo. Los equipos ganadores única y exclusivamente podrán hacer uso del capital semilla, en calidad de inversión para la implementación o fortalecimiento de su iniciativa. Para el efecto, se desarrollará un Plan de Inversión que deberá ser definido de manera conjunta por Socialab, y las y los integrantes del grupo . Dicho acuerdo será parte del Acuerdo de Incubación que se firmará con los equipos ganadores, una vez concluida la fase de premiación. El Acuerdo de Incubación determinará las condiciones en las que deberá ejecutarse el financiamiento y las obligaciones que deberán cumplir los ganadores para poder hacer uso del mismo.

Para todos los efectos legales las partes implicadas se suscribirán a la competencia de los tribunales del Municipio de Guatemala, Guatemala.

Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas individuales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en las instituciones que organizan la Convocatoria -Socialab Guatemala o son parte del Consorcio del proyecto Camino Verde.
- Las personas individuales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.

- Las personas individuales que se desempeñen como mentores de la plataforma.
- Las personas individuales, empresas u organizaciones de todo tipo que tengan problemas legales de cualquier índole.
- Cualquier participante que incumpla cualquier condición establecida en el compromiso y convenio.
- Cualquier participante que se comporte o actúe de forma no ética durante el proceso, ya sea con las instituciones que organizan la Convocatoria o a cualquier otro participante.

Socialab Guatemala se reserva el derecho de inhabilitar la participación de cualquier persona, empresa u organización de cualquier tipo en cualquier momento del procesos.

Términos y condiciones de Inscripción de Formulario de la convocatoria

A continuación se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios del formulario de la convocatoria:

Por el sólo hecho de llenar el formulario asociado a SOCIALAB se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas por Socialab.

1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a SOCIALAB y OXFAM a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

2. Propiedad Intelectual:

- Las y los usuarios declararán expresamente ser autoras/es originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes, si en todo caso quisieran hacerlo.
- Se establece que la participación y la postulación de una idea en el presente desafío, por parte de los grupos y sus representantes, implica el otorgamiento expreso de la autorización a Socialab Guatemala, Oxfam y el proyecto Camino Verde para utilizar su

nombre e información, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la Convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes; en caso se tenga alguna complicación sobre estas condiciones del uso de imagen e información el grupo deberá hacerlo saber a Socialab para lograr acuerdos al respecto.

- Las y los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por SOCIALAB y/o Camino Verde, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- SOCIALAB, OXFAM y los integrantes del Consorcio del proyecto Camino Verde, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.
- El formulario de SOCIALAB no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a los formularios y a las páginas web y de Facebook oficiales del Proyecto Camino Verde, correo electrónico guate@socialab.com son para información de los usuarios, se proporcionan con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar las páginas web y de Facebook oficiales del Proyecto Camino Verde, los formularios digitales o físicos y el correo electrónico guate@socialab.com de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes del país, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en las páginas oficiales de Facebook del proyecto Camino Verde.

4. Facultades de la administración:

- La administración de las páginas de Facebook oficiales del Proyecto Camino Verde, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.

- La administración podrá eliminar de las páginas de Facebook oficiales del Proyecto Camino Verde a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma de Socialab.com
- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso del formulario y las páginas de Facebook oficiales del Proyecto Camino Verde obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.